

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (LARRED JUAN): Buenos días, señorías. Buenos días, señora directora general. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública [a las diez horas y treinta y siete minutos] correspondiente al día 20 de junio del 2012.

Como ya es costumbre, el primer punto del orden del día lo dejaremos para el final.

Segundo punto: comparecencia de la directora general de Presupuestos, Financiación y Tesorería, a propuesta de seis diputados del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de explicar la situación actual del presupuesto de la Comunidad Autónoma, una vez conocida la cantidad que el Estado transferirá a Aragón por el sistema de financiación autonómica. Para su exposición, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bienvenida, señora directora general, esta primera vez que usted acude a la Comisión de Hacienda. Desde el Grupo Socialista, lo que le pedimos en esta comparecencia es que nos explique cuál es la situación actual del presupuesto de Aragón una vez conocida la cantidad que el Estado va a transferir a Aragón, cuestión que ya tuvimos ocasión de preguntarle al consejero de Hacienda. Sabemos que hay una merma importante de ingresos en relación con lo que se había presupuestado. Y, bueno, pues espero hoy no haberme equivocado de directora general. Porque en la comparecencia que para cuestión similar le planteé al consejero en el mes de abril, parece ser que no era la persona que tenía que responder, cuando consideramos que, evidentemente, los presupuestos incluyen todo tipo de políticas, y por tanto las actuaciones de todos los departamentos. Y esa es nuestra obligación, de controlar desde este grupo, esta comisión y esta portavocía las cuentas de la Comunidad Autónoma.

También solicité al consejero información en una pregunta que le hice en el último Pleno. Bueno, ni qué decir tiene que en la comparecencia solicitada en comisión, a la que he aludido, no obtuvimos ninguna respuesta; y lo que también hemos hecho desde el grupo es presentar distintas preguntas para su respuesta escrita en relación con la afección que los recortes que están viniendo desde Madrid tienen en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Algunas de las respuestas... ya dispongo de esa información, pero no han llegado todos los departamentos; con lo cual hoy, aquí, espero que usted nos pueda resolver alguna de las dudas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Esta es la última comisión —creo— del periodo de sesiones que nos ocupa, y en septiembre, que será cuando volvamos a comenzar después del verano, ya estarán ustedes, supongo, habrán empezado ya a preparar los presupuestos del año 2013; por lo que creo que sí es ahora importante, por no decir urgente, conocer qué es lo que ocurre con los presupuestos de este año. Presupuestos que aprobamos hace un par de meses o tres en estas Cortes y que, realmente, con las modificaciones que han ido sufriendo a partir de la previsión en los presupuestos generales del Estado, tanto de menores ingresos para la Comunidad Autónoma, como le decía en la pregunta que le hago, por el sistema de financiación, pero también aquellos recortes que vienen del Estado en diferentes políticas, que antes venían siendo financiadas desde el Gobierno de España. Como los recortes que también han supuesto los decretos en relación con la sanidad y con la educación, que supone que esta comunidad autónoma, en esos dos departamentos, haya tenido también que apretarse el cinturón, por decirlo de alguna manera.

Y, por último, las medidas recogidas en el Plan Económico-Financiero, en el plan de reequilibrio que se presentó en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, que también ha sido objeto de debate en alguna ocasión en estas Cortes, pero que a nosotros todavía nos suscita algunas dudas porque en ese plan de reequilibrio hay algunas cuestiones que sí que vienen especificadas y concretadas en relación con cantidades, pero hay otras cuestiones que son más genéricas y, por lo tanto, no nos dan una idea de exactamente en qué se va a recortar.

Y, en definitiva, como le decía al principio, que ahora en el mes de junio creo que necesitamos saber qué presupuestos tenemos —ya no tienen nada que ver, por supuesto, con los que aprobamos en estas Cortes—, qué presupuestos tenemos en la Comunidad Autónoma, no solo para ver cómo afectan, lógicamente, a los ciudadanos en las diferentes políticas de los distintos departamentos; sino también para, desde nuestra obligación como diputados y diputadas en la oposición, llevar a cabo un control del gasto y de la inversión del Gobierno de Aragón.

Por tanto, en esta primera parte, es eso lo que le quería preguntar: cómo afectan a los presupuestos de la Comunidad Autónoma esas distintas medidas, esos recortes del Gobierno central; cómo quedan los distintos departamentos una vez conocido que van a llegar menos transferencias por la recaudación de impuestos, y, en definitiva, cuánto han disminuido. Porque claro, sabemos lo que nos viene de menos, las mermas en los ingresos que transfiere el Estado, pero tampoco conocemos cómo están yendo los ingresos propios, los de la Comunidad Autónoma, cómo están disminuyendo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Nosotros consideramos que el objetivo de cumplimiento de déficit... en estos momentos pues parece que la Comunidad Autónoma va en esa línea. Veíamos hace unos días una información en los medios de comunicación donde se hablaba de déficit cero; hablamos de la ejecución del primer trimestre. Lógicamente estas cifras hay que tomarlas con prudencia porque, evidentemente, todavía no se ha empezado a ejecutar gran parte de los presupuestos. Pero en esa línea del cumplimiento de objetivo de déficit, lo que no compartimos es que se sacrifiquen aquellas políticas que tienen que ver con la reactivación económica, con la creación de empleo, con el mantenimiento de los servicios y de las políticas del estado del bienestar, y que consideramos que la política del Partido Popular en esas actuaciones solo de control del gasto —digo «solo de control del gasto»—, consideramos que de forma indiscriminada y sin rumbo, sin objetivos, están haciendo mucho daño a los aragoneses, porque la realidad es que el desempleo sube, la realidad es que la deuda también sube —un 10% en el último año— y que las políticas sociales se recortan.

Por lo tanto, creemos que el Gobierno, dentro de esa política de recortes, que le vienen de Madrid muchos de ellos y otros que se han llevado a cabo en los propios presupuestos de la Comunidad Autónoma, debe priorizar; y para nosotros es muy importante que se prioricen las políticas de reactivación económica y las políticas que tienen que ver con los servicios públicos, con el estado del bienestar, donde consideramos que no se puede recortar más. Esas serían mis primeras consideraciones. Y espero su respuesta.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Fernández.

Señora consejera, tiene usted la palabra para dar contestación a las cuestiones planteadas durante un tiempo máximo de diez minutos. Perdón, señora directora general.

La señora directora general de Presupuestos, Financiación y Tesorería (CARNICER BERGA): Gracias.

Gracias, señor presidente.

Señorías.

Comparezco hoy ante esta Comisión de Hacienda al objeto de explicar la situación actual del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012, una vez conocida la cantidad que el Estado transferirá a Aragón por el sistema de financiación autonómica.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El Gobierno de Aragón, en el proyecto de presupuestos del año 2012, presentó unas estimaciones de ingresos fundamentadas en una comunicación del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de julio de 2011, sobre unos anticipos a cuenta del sistema de financiación que se iban a recibir.

Esta estimación ascendía, en aquellos momentos, a 3.906,3 millones de euros y aunque con un criterio de prudencia se prefirió reducir esta cantidad a 2.979,5 millones en el presupuesto.

El actual Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha comunicado en abril de 2012 que el importe de la financiación autonómica a recibir para este ejercicio asciende a 2.788,7 millones de euros, con lo que nos encontramos con la necesidad de resolver una minoración de ingresos de 190,7 millones de euros.

En primer lugar hay que señalar que la prudencia del Gobierno de Aragón al realizar el proyecto de presupuestos ha permitido evitar que esta diferencia haya sido de trescientos siete millones, que es lo que hubiera ocurrido si se hubieran tomado los datos enviados por el ministerio en el mes de julio de 2011.

El problema del ajuste del presupuesto de 2012 al escenario real de ingresos ha sido abordado en el Plan económico financiero de reequilibrio de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2012-2014, aprobado en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 17 de mayo.

El ajuste tiene dos elementos fundamentales: de un lado, la modificación del objetivo de estabilidad presupuestaria y, de otro, la propia contención del gasto.

Pero respecto del primero, debe decirse que el presupuesto de la comunidad autónoma que se preparó para el ejercicio 2012 se elaboró con un objetivo de estabilidad del 1,3% del pib regional, en conformidad con el objetivo que en aquellos momentos estaba aprobado.

En consecuencia este 1,3% del pib regional previsto para el presupuesto de la comunidad autónoma significaba que las necesidades de financiación eran de cuatrocientos cuarenta y ocho millones.

Posteriormente a la elaboración y aprobación del presupuesto de la comunidad, el Gobierno de España ha decidido ampliar para el ejercicio 2012 el margen de déficit a las comunidades autónomas, de acuerdo con lo tratado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 6 de marzo pasado, este objetivo se aumenta al 1,5%, lo que otorga un margen suplementario del 0,2% del pib regional a las cuentas para el ejercicio 2012 y seguir cumpliendo el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Esta decisión implica que si el presupuesto de 2012 se preparó con esa previsión de cuatrocientos cuarenta y ocho millones, ahora se puede ampliar este margen hasta quinientos diecisiete millones lo que supone un incremento de sesenta y nueve millones de euros.

Por tanto, la disminución de la previsión de anticipos a cuenta por el importe de ciento noventa y un millones de euros citados se compensa ya parcialmente con el incremento de sesenta y nueve millones de euros del déficit permitido.

Además de la variación del objetivo de estabilidad, el Gobierno de Aragón está haciendo todo lo posible para racionalizar el gasto público en aras a reducir el déficit público. Hay que recordar que el presupuesto inicial del 2012 ya incluía propiamente una disminución de los gastos no financieros del 1,5%, lo que ya representa un importante esfuerzo de control de gasto, fundamentado principalmente en la reestructuración de la organización administrativa y las medidas de racionalización del gasto corriente y subvenciones.

Además, el Plan económico financiero de reequilibrio de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2012-2014 aprobado en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 17 de mayo pasado, incluye un conjunto de medidas que permiten asegurar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y que se articulan mediante, principalmente, la orden de 26 de abril del Departamento de Hacienda y Administración Pública que establece un control de la ejecución presupuestaria y ordena retenciones de no disponibilidad por importe de doscientos cincuenta y siete millones de euros, para su posterior baja en el presupuesto de la comunidad autónoma una vez ultimados los trámites para su instrumentación y consolidación.

Las retenciones de no disponibilidad se sustentan en diversas medidas de ahorro entre las que destacan las derivadas de la aplicación del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Un resumen por capítulos de las medidas adoptadas es el siguiente: en capítulo I, en gastos de personal, se va a producir un ahorro por aplicación del Real Decreto Ley 20/2011, que dispone con carácter básico que las administraciones públicas no realizarán aportaciones durante el ejercicio 2012 a los planes de pensiones de los empleados públicos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación; las medidas de racionalización del gasto educativo adoptadas en aplicación del Real decreto ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

gasto público en el ámbito educativo, suponen un ahorro total de para el ejercicio 2012 de 16,22 millones de euros. Su repercusión en el ejercicio presupuestario 2012 es un tercio de la incidencia que las mismas medidas tendrán sobre un curso completo.

En aplicación del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se van a tomar medidas por importe de 5,3 millones de euros.

Otras medidas son: adaptación al Estatuto del empleado público en materia de permisos por asuntos particulares; adaptación a la normativa básica del Estado del sistema de derechos y garantías sindicales; se intensificará el control de la absentismo laboral y se intensificará asimismo el control sobre el cumplimiento de la jornada laboral.

En capítulo II, gasto de bienes corrientes y servicios, se limitarán las asistencias técnicas, los estudios realizados por otras empresas y los gastos de divulgación en cumplimiento de la orden del Departamento de Hacienda y Administración Pública por la que se establece un control de la ejecución presupuestaria y se determina retenciones de no disponibilidad por un importe de veinticuatro millones de euros. De esta cuantía veinte millones corresponden a ahorro en gasto sanitario contemplado en el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

Otra medida será la reorganización de la prestación para uso gratuito de libro [Oestia?], vamos, la reorganización de la prestación para uso gratuito de libros y otras actuaciones que pasan a ser atendidas como subvenciones, lo que supone un ahorro de capítulo II cuya valoración económica ha sido incluida en la orden del Departamento de Hacienda y Administración Pública por la que se establece un control de la ejecución presupuestaria y se determinan retenciones de no disponibilidad.

En el capítulo IV, transferencias corrientes, y en aplicación del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar el Sistema Nacional de Salud, el ahorro total previsto es de 34,3 millones de euros cuya incidencia recae sobre el gasto de farmacia derivado de la dispensación de recetas.

Se han eliminado del presupuesto mediante retenciones de no disponibilidad de gastos destinados a subvenciones por importe de ciento veintiún millones de euros, en aplicación de la orden del Departamento de Hacienda y Administración Pública por la que se establece un control de la ejecución presupuestaria y se determina las retenciones de no disponibilidad.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En capítulo VI, podemos decir que por orden del Departamento de Hacienda y Administración Pública por la que se establecen estas retenciones de no disponibilidad, se establece el bloqueo de gastos de 3,94 millones de euros.

Por último, en capítulo VII, decir que transferencias de capital en las medidas adoptadas en concepto de subvenciones y ayudas, también resultan de la aplicación de la citada orden del Departamento de Hacienda y Administración Pública por la que se establece el control de la ejecución presupuestaria y se determina retenciones de no disponibilidad, cifrándose en diecinueve millones de euros.

Este conjunto de medidas básicamente explican la situación actual del presupuesto de la comunidad autónoma, una vez conocida la cantidad que el Estado transferirá a Aragón por el sistema de financiación autonómica.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora directora general. Señora Fernández, tiene la palabra para su réplica.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente. Bueno, pues señora directora general, yo le agradezco su información, se lo agradezco doblemente porque me parece que usted ha cumplido con su tarea, con su obligación, que es dar cuenta de lo que por parte de la oposición le preguntamos, no siempre se hace así y por eso digo que se lo vuelvo a agradecer la información que nos ha facilitado.

Porque claro, cuando en alguna otra ocasión hemos preguntado, hemos interpelado, se nos ha dicho: “eso está en el Plan económico financiero”. Hay que tener en cuenta que no solo es porque los diputados y diputadas tengamos que informarnos sino porque la ciudadanía tiene derecho a conocer qué es lo que está ocurriendo con el presupuesto de la comunidad autónoma y evidentemente los ciudadanos no se ponen a estudiar el plan de equilibrio económico financiero de la comunidad autónoma.

Es muy importante que se le digan las cosas claramente, en qué va a afectar, evidentemente los recortes afectan y afectan a aquellas políticas que se llevan a cabo desde el gobierno y por lo tanto cualquier persona que, como le digo, no se lee estos planes, necesita conocer y saber exactamente qué es lo que ocurre.

Usted marcaba como dos objetivos, el de estabilidad presupuestaria y el de contención del gasto. Nos ha dicho que precisamente el objetivo de estabilidad presupuestaria se había fijado en un

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

1,3 del producto interior bruto y que luego se fijó en el 1,5, por lo tanto hay un margen y yo me pregunto, ese margen entiendo que debería ser para tener menos problemas en poder hacer inversiones, tenemos ese margen que nos puede venir muy bien.

Porque claro, hay que tener en cuenta que Aragón, esta comunidad autónoma, ha tenido que hacer menores esfuerzos que otras, y estoy hablando en el conjunto del país, en el conjunto de España, para cumplir con el objetivo de déficit porque la anterior gestión, la gestión heredada, era buena, era buena, no voy a decir que no se podía mejorar, por supuesto, todo se puede mejorar, pero si tenemos en cuenta los esfuerzos que han tenido que hacer en otras comunidades autónomas en relación con lo que se venía manteniendo anteriormente, pues hay que dejar claro que esta comunidad autónoma ha estado bien gestionada y por lo tanto el esfuerzo que ahora tiene que hacer es menor para cumplir con los objetivos de un gobierno.

En relación con el control del gasto ya lo hemos manifestado en una ocasión pero yo lo quiero subrayar aquí porque sabíamos que las subvenciones en general, la partida dedicada a subvenciones había bajado de forma brutal, desde nuestro punto de vista.

Son ciento veintiún millones lo que ha bajado esa partida y claro, cuando sabemos la labor que están haciendo entidades, yo conozco más las entidades sociales pero hay entidades de todo tipo, culturales, en materia de educación, de formación, etcétera, en una sociedad en la que realmente la situación cada día es más difícil, este recorte consideramos que es excesivo porque está dejando sin oxígeno y está obligando a cerrar muchos de los centros, muchas de las actividades que se venían realizando.

Por lo tanto aquí no estamos de acuerdo, creemos que se podía haber hecho un ajuste pero evidentemente este para nosotros es excesivo.

Otro de los capítulos donde ha hablado usted de ahorro es el capítulo I y esto tiene que ver con los empleados públicos de la comunidad autónoma.

La partida más importante tiene que ver, como usted ha dicho también, con la aportación del plan de pensiones de los empleados públicos, creo que son alrededor de dos millones y medio de euros.

Pero además de eso ha hablado usted también, y así lo habíamos percibido, que habrá recortes en cuanto a permisos, a jornada, etcétera, etcétera, de los funcionarios, de los empleados públicos.

Bueno, no me quiero extender en esta materia porque precisamente luego tendremos una moción de Chunta Aragonesista donde hablaremos de este asunto.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pero claro, en definitiva, si solo fuera en esto pero el problema es que todo lo que tiene que ver con recorte de empleo público, con despido de personal, de interinos, de personal laboral, sí que afecta, no solo afecta a los funcionarios, afecta a los servicios públicos, afecta a los ciudadanos que reciben esos servicios públicos.

En relación con el resto de capítulos, bueno, el uso gratuito de libros dice usted que esto pasa a subvenciones, no sé exactamente cómo quedará pero de hecho es otro recorte.

Y esas son un poco las cuestiones que he ido apuntando de su intervención. Nosotros no estamos mucho de acuerdo con la palabra ahorro que ustedes utilizan porque el consejero de Hacienda también en el último pleno en su respuesta decía que las medidas que se tomaban o que se habían tomado pueden suponer un ahorro.

Pero claro, yo me pregunto ¿dónde va a parar ese dinero? Cuando alguien ahorra es que lo tiene guardado para hacer cosas, realmente aquí lo que hacemos es no gastar, no invertir en los servicios públicos esenciales.

Y en cuanto a los ingresos, que también debía usted que era consecuencia del sistema de financiación, es una opinión también del consejero, pues nosotros no estamos de acuerdo, nosotros consideramos que hay menos ingresos porque hay una crisis económica muy, muy fuerte y evidentemente la falta de empleo, la falta de actividad económica hace que no se recaude ni por parte del Estado ni por parte de las comunidades autónomas y si no se recauda no hay ingresos y por lo tanto ese es el punto fundamental, no precisamente que si el sistema de financiación del 2009 es mejor o peor o estábamos o no estábamos a favor.

La cuestión fundamental es que hay menos ingresos y que el gobierno, tanto este como el Gobierno de España...

El señor presidente (LARRED JUAN): Señora Fernández, vaya finalizando.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: ...sí, señor presidente, termino, pues tiene diferentes alternativas para aumentar esos ingresos, diferentes alternativas, y también tiene diferentes alternativas para priorizar los gastos y priorizar las políticas que afectan directamente a los ciudadanos.

De nuevo le agradezco, para terminar, señora directora, su explicación y gracias señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Fernández. Señora directora general, tiene usted la palabra para su dúplica durante un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora directora general de Presupuestos, Financiación y Tesorería (CARNICER BERGA): Gracias, señor presidente. Respecto del ahorro que supone la medida del incremento del PIB del 1,3 al 1,5%, esos sesenta y nueve millones de euros, ha permitido que las medidas que tenga que adoptar el gobierno sean de una cuantía inferior porque precisamente esa cuantía de casi setenta millones entra a compensar todas las cifras del presupuesto que se deben de ajustar.

Ello se ha traducido en la necesidad de menores esfuerzos o en menores medidas de ahorro de gastos.

También decir que en el tema de las subvenciones se está priorizando y se está, lógicamente, atendiendo a aquellas subvenciones que son más prioritarias, revisando en algunos de los casos incluso criterios o dando un porcentaje no tan alto para que pueda repartirse y a lo mejor atender otros criterios de reparto.

No obstante todas estas políticas y en cada una de las subvenciones o ayudas, las conocen mucho mejor cada uno de los responsables de los departamentos que conocen el mecanismo y la naturaleza y el tejido social que hay detrás de cada una de ellas que permite tomar las medidas necesarias con el menor perjuicio posible, si lo hubiera.

Respecto del capítulo I decir que en el tema de personal puede haber cierto margen de actuación en el tema de racionalizar plantillas, en el sentido de organizar turnos, organizar vacaciones, hay todavía datos suficientes en la Dirección General de Función Pública que permite analizar estas cuestiones y en ello se está trabajando analizando con los distintos agentes implicados en la materia para ver cómo llevarlo a cabo durante el ejercicio 2012.

Y respecto del tema la bajada de ingresos es evidente que el presupuesto de la comunidad autónoma no solo se financia con los ingresos que se reciben del Estado por la financiación autonómica sino con los propios tributos cedidos que tiene para la gestión.

En esos tributos cedidos la presupuestación y su ejecución presupuestaria se está siguiendo de forma muy puntual para ver cuál es la realidad de los hechos en el entorno de crisis que estamos para que en todo momento podamos cumplir el objetivo del déficit, que no nos vayamos a la cifra o nos encontremos al final de ejercicio con que las cifras de objetivo de déficit que se han comprometido el Gobierno de Aragón para el 31 de diciembre de 2012 las vayamos cumpliendo puntualmente con las características propias de cada uno de los ejercicios presupuestarios.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Evidentemente, en el primer trimestre presupuestario, y más este año con el tema de la prórroga, el tema de los gastos puede, de alguna forma, no haberse completado en su totalidad, pero también en el tema de los ingresos se han visto minorados por la propia ejecución de la crisis y también por esta nueva financiación que nos ha sido comunicada en el mes de marzo.

Nada más.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora directora general.

Corresponde ahora la intervención del resto de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días y bienvenida, señora directora general.

Buenos días también a quienes le acompañan.

Yo le agradezco la información que nos ha trasladado en función de la solicitud que le había hecho el Grupo Parlamentario Socialista. Los datos de los cuales usted nos ha hablado no nos han aportado ninguna novedad —es verdad que nos confirman algunas de las informaciones que teníamos—, pero yo querría aprovechar su comparecencia, dado que es la directora general de presupuestos, financiación y tesorería para explicar la situación actual del presupuesto.

Yo la primera duda que me gustaría despejar, porque no lo he conseguido hasta ahora, es saber la validez que tiene el presupuesto actual. Me gustaría que me lo explicara.

Un presupuesto que se aprueba en febrero en esta comunidad autónoma, al segundo intento, lo aprueba esta cámara. Contiene unas partidas, como usted muy bien sabe, pero luego empiezan a aparecer reales decretos que el Gobierno de don Mariano Rajoy les obliga a modificar o a tener repercusiones en los presupuestos.

Además de esos reales decretos, especialmente el que afecta a la sanidad y el que afecta a la educación, luego se complementa con ese nuevo ajuste que les exige en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que hace que el Gobierno de Aragón tenga que presentar otro nuevo plan de ajuste.

Entonces, yo, la primera pregunta es ¿qué presupuesto es el que vale, el que aprobó esta cámara o el que salga de la aplicación de esos mandatos, unos por la vía de real decreto y otros por la vía de acuerdos al que entiendo que se ha sumado el Gobierno de Aragón porque el señor Saz lo aplaudía, que era un buen acuerdo? Entonces, mi primera pregunta es para saber de qué hablamos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Cuál es el presupuesto real con el que trabaja el Gobierno de Aragón: el que se aprobó o el que las circunstancias van poniendo? Esa sería la primera.

Segunda. Usted, una vez que parece que conocemos cuál va a ser la cantidad que el Estado transferirá a Aragón por el sistema de financiación autonómica, la pregunta es: ¿confían ustedes en que todo lo que les han dicho que va a venir, venga? ¿Hacen ustedes un acto de fe o tienen algún tipo de garantía de que les va a venir?

No, si yo lo digo porque como el Gobierno del señor Rajoy, como cada lunes toca una cosa, los martes tocan otra, los viernes otra,... me gustaría saber qué nivel de garantía hay cuando tenemos un gobierno que de su programa electoral no le queda nada por incumplir. Nada.

Entonces, a mí me gustaría saber de verdad con qué cuestiones trabajan ustedes para saber que eso que han dicho que va a venir, llega. Si no va a haber más recortes y demás.

La cuarta pregunta tiene que ver con algo que usted ha empezado a decir. Esas previsiones presupuestarias en cuanto a recaudación, ¿se están cumpliendo? A nosotros nos parece que no, porque por mucho que rescatemos a la banca, el crédito no fluye, la economía no se reactiva, las empresas están asfixiadas, no hay circulante, hay cada vez más trabajadores y trabajadoras en situación de desempleo y, como resulta que su estrategia recaudatoria no es por la vía de una fiscalidad de tal manera que el que más tiene más pague, sino que la vinculan a la actividad económica y la actividad económica, gracias a sus medidas tan absolutamente empecinadas que siguen, no lo están produciendo, entonces, ¿cuál es el nivel de cumplimiento de esas previsiones de recaudación que en estos momentos el presupuesto no sé si el que vale o el que tiene tendría. Eso nos gustaría saberlo también.

Y, luego, me va a permitir que discrepe de una cosa que usted ha dicho. Usted ha dicho que una vez que se permite el nivel de endeudamiento del 1,3 al 1,5, que eso le da un margen de cincuenta y nueve millones en nuestra comunidad autónoma, eso compensa todos los ajustes. Sí, lo ha dicho usted hace un momento.

Entonces, una de dos, o solo nos han ajustado cincuenta y nueve millones de euros, cosa que... hombre, uno todavía lee, ¿no?, y como el Real Decreto en sanidad nos tocaban a nosotros doscientos diez millones, a los de Aragón, y del de educación nos tocaban noventa millones, pues mire usted, doscientos diez más noventa, de entrada son trescientos, ¿cómo los van a compensar esos cincuenta y nueve? No es verdad.

Entonces, bueno, no hay compensación. Porque a eso hay que añadirle, además, que según el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera (y la otra pregunta que le hago) decir que no

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

van a recortar nada, que simplemente va a haber retenciones de crédito. ¿Esas retenciones de crédito significan que no se van a gastar? ¿Lo vamos a tener en una hucha?

Ah, que no hay dinero. Pero, ¿se supone que necesitamos dinero, no? Entonces, vale, bien, pues no hay dinero, no hay hucha...

El señor presidente (LARRED JUAN): Señor Barrena, vaya finalizando, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí. Si es la última pregunta que me queda, señor presidente.

Vale, no hay dinero, no hay hucha, pero esto tiene que funcionar, ¿no? Pues díganos cómo y con qué, a ser posible. Y si no tienen ideas pídannos, que le decimos de dónde sacar fondos y dinero. Seguro.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Soro, tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora directora general, bienvenida a esta comisión. Gracias por haber venido a contarnos lo que ya sabíamos, porque sobre el Plan económico y financiero de equilibrio ya hemos debatido con el consejero, ya lo hemos leído, ya lo conocemos gracias a que el Ministerio lo publicó en su web porque su departamento nos lo remitió a los diputados después de que hubiera tenido lugar la comparecencia del consejero.

Mire, yo tengo siempre un problema con ustedes, con los liberales, cuando hablan de la estabilidad presupuestaria, porque resulta que el que se pueda incurrir en mayor déficit es una buena noticia. Pero, ¿no debería de ser al revés? Es que de verdad que nos descolocan, porque que nos diga usted que pasar del 1,3 al 1,5 y poder incurrir en un déficit mayor, de casi setenta millones es bueno, nos está dando la razón a aquellos que decimos que es un error obsesionarse con el déficit, con la estabilidad presupuestaria en este momento, y que en este momento la prioridad debería ser hacer políticas sociales, garantizar el estado del bienestar y debería ser generar empleo y que los ciudadanos estuvieran mejor. Pero, bueno... Ya digo, una incoherencia que siempre me sorprende cuando les oigo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por cierto, habla usted de que se incrementa el objetivo de déficit pero no ha citado usted que los presupuestos que aprobaron ustedes hacían una previsión de un crecimiento de la economía, del PIB, de 0,5%. No creo que a estas alturas nadie sostenga que vamos a crecer, no sabemos cuánto vamos a decrecer, pero eso alguna implicación tendrá también en PIB y desde luego en todo lo que supone de recaudación y finalmente de riqueza de la comunidad autónoma.

Usted se ha limitado a contarnos, como digo, algo que ya conocíamos: el Plan Económico Financiero de Reequilibrio, los doscientos cincuenta y siete millones de euros que se han retenido, que no se gastarán... Ya le digo que eso lo conocíamos y ya hemos expuesto la posición de Chunta Aragonesista contraria a estos planteamientos de incidir solo en los recortes del gasto, por tanto de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía y no actuar sobre los ingresos.

No podemos estar de acuerdo en que la única medida sea tirar, aprovechar el Real Decreto-Ley de recortes en materia de sanidad, 5,3 millones en personal de sanidad, veinte millones en gasto corriente, treinta y cuatro millones en transferencias corrientes... Aprovechar el Real Decreto-Ley de recortes en educación; un ahorro, dicen ustedes, de dieciséis millones de euros en este ejercicio, que en un ejercicio completo serían casi cincuenta millones el ahorro, según ustedes.

Desde luego para nosotros es una falta de inversión en política educativa, en lo que sería educación. Pero es que otras cuestiones que se plantean (por lo que conocemos por ahora porque todavía no conocemos el detalle de la no disponibilidad), pues mire, en el tema de subvenciones, que se suprima el convenio de RENFE, que la transferencia de cooperación al desarrollo se disminuya un 43% nos parece tan injusto, tan insolidario, tan impropio de una comunidad social, que se pase de 2,4 a algo más de la mitad en esa materia nos parece impresentable..., que se reduzca la transferencia a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en cuatro millones o cuestiones también como las reducciones de transferencias de capital. Le destaco una que a ver cuándo conocemos el detalle: se reducen en el 80% las transferencias de capital en educación y cultura.

Como le digo, desde luego, no es el modelo que nosotros defendemos. Pensamos que por ahí, solo recortando en el gasto social, en los servicios que reciben los ciudadanos, vamos, desde luego, por el mal camino.

Y ya que está aquí le voy a preguntar por otras cuestiones que entiendo que, al margen de lo que usted plantea, al margen del Plan económico financiero de reequilibrio, también tienen incidencia presupuestaria.

En primer lugar, algo que desde Chunta Aragonesista nos preocupa muchísimo: políticas activas de empleo. Hemos sabido que ha habido un recorte brutal en los presupuestos generales del

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Estado de más de mil quinientos millones de euros. Sabemos, además, que del presupuesto del Inaem, esos casi ciento veinticinco millones de euros la mayor parte procede de la transferencia del Estado, son recursos finalistas que recibimos de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales.

¿Han cuantificado ya el recorte que vamos a sufrir en las políticas activas de empleo? Porque es algo que todavía no hemos sabido. Se lo pregunto a usted a ver si nos puede decir algo al respecto. ¿Cuánto se va a reducir el presupuesto del Inaem, esos ciento veinticinco millones, cuando además sacaron pecho, cuando además hicieron mucha gala cuando aprobaron el presupuesto de que se mantenían las políticas activas de empleo? Pues nos tememos que no va a ser así pero no sabemos de qué tamaño son las tijeras; desde luego nos sospechamos que son muy grandes.

Otra cuestión que le planteo, señora directora general, los planes de desarrollo sostenible en el medio rural. En el presupuesto figuran los catorce millones doscientos mil euros que aporta la comunidad autónoma, los catorce millones doscientos mil euros que aportaba el Estado. En total veintiocho millones, cuatrocientos mil euros. ¿Qué pasa con esto? Porque en el presupuesto están. ¿Se va a recibir dinero del Estado? Me temo que no. ¿Va a haber aportaciones por parte de la comunidad autónoma? ¿En qué se queda la parte de los planes de desarrollo sostenible en el medio rural que hoy por hoy está en el presupuesto que es su responsabilidad?

Otra cuestión, el Plan Miner. En el presupuesto se recoge el Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, esto que ustedes ayer recortaron duramente con la oposición de los mineros y de la inmensa mayoría de la sociedad aragonesa en el Senado. En el presupuesto que es responsabilidad de usted siguen apareciendo esos doce millones en el Programa 6.1.2.3. ¿Qué ocurre con esto? ¿Se queda en el limbo? ¿Hay un plan alternativo de verdad? ¿Va a haber de verdad dinero procedente de la comunidad autónoma para destinar a que las comarcas mineras, a que nuestros ciudadanos y ciudadanas de las comarcas mineras tengan futuro o no? Y, si es así, ¿de dónde tienen previsto sacar ese dinero, viendo como vemos cómo están las cosas?

En definitiva, espero que me responda a estas cuestiones que también tienen que ver con el presupuesto.

Y, mire, termino haciéndole una pregunta muy concreta: ¿no cree que nos iría mejor si tuviéramos el acuerdo bilateral económico financiero con el Estado, si se cumpliera el Estatuto, si se aplicara el artículo 108 del Estatuto de Autonomía y tuviéramos una financiación suficiente? Porque, evidentemente, estar como estamos en el vagón de cola de las comunidades de régimen común nos perjudica.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿No cree que sería mejor? ¿No cree que políticamente todas las fuerzas políticas, más allá de votar de vez en cuando a favor de cumplir el Estatuto y el 108 no sería bastante mejor? Ya ve que no le pregunto ni siquiera por la Hacienda Foral, por el desarrollo de los derechos históricos, que esto es tabú, esto es pecado, por eso no le pregunto, no hace falta que me diga su opinión, pero sí me gustaría saber si la responsable del presupuesto (que usted sabe muy bien cuál es la situación de la comunidad autónoma, lo que hay que gastar y lo que podemos ingresar), si no cree que sería muy bueno para la comunidad autónoma que exigiéramos al Estado cumplir el Estatuto y que se suscribiera de una vez por todas el Acuerdo Bilateral económico financiero con el Estado.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora directora general. A usted darle la bienvenida a esta comisión, su comisión, la de Hacienda. Por supuesto a las personas que le acompañan del departamento.

Por centrar, porque no malentienda mi intervención, soy el portavoz del Partido Aragonés. Y el Partido Aragonés es el que, junto con el Partido Popular, han sujetado el presupuesto de 2012, han aprobado la Ley de Estabilidad Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha defendido la reforma laboral, la 3/12, que pronto será ley, hemos defendido el Real Decreto Ley Educativo, el 14, el de sanidad, el 16,... Lo que quiero decirle es que quiero aprovechar porque escuchando la intervención que ha tenido usted con la portavoz del Partido Socialista, como ha sido tan plácida, pues voy a aprovechar su intervención hoy aquí, su presencia, para hacerle algunas preguntas y algunos comentarios desde el Partido Aragonés, pero desde el punto de vista constructivo, ni muchísimo menos destructivo.

Dicho esto empezaré diciendo que, claro, la sociedad de forma general no estudia, evidentemente, estos documentos económico financieros pero, claro, los que somos portavoces de hacienda, y en mi caso también de economía y empleo, pues nos toca. Y le he mencionado unos cuantos.

Tengo aquí el documento, por ejemplo, del Plan económico financiero de equilibrio para 2012-2014, o me ha tocado estudiar el Programa nacional de reformas 2012 del Partido Popular, o

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

me han tocado estudiar demasiados documentos para este periodo de seis meses que llevamos que está siendo como un auténtico huracán.

Y empezaré por la palabra: pre supuesto. Yo lo que creo es que presupuesto es presuponer alguna cosa. Y creo que donde ha habido algún problema es en la suposición, porque la verdad es que el tren nos está pasando por encima en estos últimos cuatro meses de una manera muy notable.

Me centraré en los datos que usted ha dado en su intervención. Habla de un recorte de mermas de ingresos para 2012 de ciento noventa y un millones de euros, que gracias a Dios no han sido trescientos siete, gracias al principio de prudencia de casi un 4% sobre los tres mil noventa y seis iniciales. Pero, claro, ciento noventa y un millones de euros a minorar en la partida de ingresos; sesenta y nueve millones de euros adicionales por la sorpresa positiva que nos llevamos por incrementar del 1,3 al 1,5 en cuanto al déficit para el año 2012.

Al Partido Aragonés le preocupa la evolución macroeconómica que se nos marca para el déficit para el trece, catorce y quince que, como usted bien sabe, es 0,5, 0,3 y 0,0, como la cerveza. Entonces, claro, las circunstancias de ingresos que se presuponen (y digo presuponen) para el futuro, van a ser a la baja.

¿Tiene usted los datos de evolución desde el año 2004 hasta 2011 en cuanto a ingresos? Creo que el punto más alto fue el de 2007. ¿Qué porcentaje se ha disminuido del siete al once? Para tener en cuenta en qué situación nos encontramos en cuanto a ingresos, porque si los centramos solo en los ciento noventa y uno, cometeremos un error. La disminución porcentual del siete al once, para saber realmente la situación de crisis en la que nos encontramos.

Pero le decía: ciento noventa y uno, más sesenta y nueve que nos encontramos con el déficit. Nadie ha mencionado la devolución de la liquidación de 2008-2009 (novecientos millones de euros aproximadamente, ciento ochenta, al pasar de cinco a diez años suponen noventa millones adicionales)...

Si vamos sumando las cifras, fácilmente nos vamos a encontrar (y no le sumo los ciento quince que ya se pusieron de prudencia) con que casi estamos en quinientos millones de euros. Los gastos no financieros en nuestra comunidad autónoma, el presupuesto aprobado por el Partido Popular y el Partido Aragonés, poco más de cinco mil. Estamos hablando de un 10% de presupuesto.

Mire, yo en mi vida profesional me ha tocado gestionar presupuestos muchísimo. Que al poco tiempo de tres meses encontrarnos con una situación de desfase de un 10%, al Partido Aragonés le inquieta.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pero no le inquieta por una mala praxis o por una mala gestión, no, nos inquieta porque la realidad económica a corto, a medio y a largo plazo no nos da perspectivas positivas de futuro, lo cual quiere decir que el diseño del presupuesto —y no estoy hablando del año que viene, a lo mejor nos toca ya en el segundo semestre de este año— es seguir esforzándonos en sujetar, porque tenemos una ley, que es la de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, que nos exige cumplir con 1,5 que, por cierto, si no cumplimos, no podremos acceder a programas cofinanciados a través del Ministerio de Hacienda. Con lo cual, todos los ejemplos que se han puesto de los PDR, o del Plan Miner, o del Programa de políticas activas de empleo a través del Inaem, etcétera, nos podemos encontrar con el problema de que nos den marcha atrás a todos, como de hecho ya lo hemos sufrido el año pasado.

Con lo cual, estamos en una situación de círculo vicioso en la que realmente estamos inquietos.

Pero, claro, si estamos hablando solo de ingresos, nos vamos a gastos. Y, mire, yo le voy a decir una cosa con mucha claridad: el capítulo I supone el 40% aproximadamente de la estructura de gasto no financiero de nuestra comunidad autónoma. Ustedes hablan de racionalización.

El primero que habló en esta comisión con el señor Garcés, su antecesor en el departamento, por la necesidad de racionalizar (y racionalidad para mí es un eufemismo) el Capítulo I, fue este servidor. Estamos hablando del 40% de la estructura de gastos de nuestra comunidad autónoma.

Pero es que además el estado de bienestar se nos lleva siete de cada diez euros, con lo cual el margen de maniobra para poner y establecer algo que estamos demandando todos, que es el crecimiento económico a través de inversiones productivas, y con ello conseguir la generación de empleo, es que el margen de maniobra es mínimo. Y, además, si la realidad de ingresos es a la baja, todavía es menor. El 36% de reducción del Capítulo VI con respecto al once. Si lo dejamos con respecto al siete... esa es la realidad.

Y esta vehemencia no le estoy instando a usted ni mucho menos al sentido, es que quiero transmitir que tenemos que ser conscientes de la realidad presupuestaria de nuestra comunidad autónoma. Que, por cierto, no es de las peores en el territorio nacional, ni muchísimo menos, porque tampoco se hicieron las cosas tan mal con respecto a otras comunidades no muy lejanas con respecto a nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Claro, ¿qué le quiero decir con esto? Si resulta que la perspectiva de ingresos es a la baja (porque nos lo acaba de decir con absoluta transparencia para el que lo haya querido entender), lo cual va a implicar que para mantener la estabilidad presupuestaria —es que la fórmula es muy

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

sencilla— nos va a exigir recortar gastos, ¿con qué nos encontramos? Con la retención de no disponibilidad de doscientos cincuenta y siete millones, que en el documento en cuestión, en la página 23, dice: «para su posterior baja en el presupuesto», textualmente, página 23. O en la página 24 se detallan los ciento ochenta y siete de los doscientos cincuenta y siete, que me imagino que serán más o menos cuarenta, y con lo del 5% de cada departamento para establecer dichas retenciones y que cada departamento tendrá que coger su propia tijera y autorecortarse en ese sentido. Pero es que me voy a la página 42 del mismo documento y me encuentro la evolución del endeudamiento.

Mire, la Ley de Estabilidad Presupuestaria dice que hay que controlar el déficit e intentar minorar la deuda, deuda que con otros temas nos rasgábamos las vestiduras. Solo con el presupuesto aprobado para el doce, el primero, no el actual, el primero, ya pasábamos de tres mil trescientos a tres mil ochocientos millones de euros de deuda. Del 9,9% de nuestro producto interior bruto al 11,4% de nuestro producto interior bruto. Pero es que la proyección al catorce en el Plan Económico-Financiero presentado a la CPJJ, nos encontramos con cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno; nos ponemos en 13,30% de deuda sobre nuestro producto interior bruto. Esa es la realidad, pero no a corto plazo; a corto, medio y largo. Con lo cual, o empezamos a ser conscientes todos, no solo los partidos que apoyamos al Gobierno sino también la oposición, de que las perspectivas económico-financieras para el periodo 2012-2014 son absolutamente negras, nubarrones muy oscuros, y tendremos que ser conscientes de que tendríamos...

El señor presidente (LARRED JUAN): Señor Ruspira, vaya finalizando.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: En unos segundos, señor presidente.

Tendremos que ser consciente de que habrá que hacer una labor muy seria de ajuste, de racionalización, de recorte —utilicen la semántica que quieran— en la partida de gastos desde el I hasta el IX, en cuanto a capítulos me refiero. Y digo desde el I hasta el IX porque esa es la realidad. No vamos a tener ingresos suficientes para poder asumir una estructura de gastos que nos hemos dado en época de bonanza económica y que en estos momentos no somos capaces de soportar. Y ese es el discurso que tiene que transmitirse porque si no, todo lo demás es un eufemismo, y por tanto nos equivocaremos, engañaremos a la sociedad y nos llevaremos a una dirección que no creo que nos convenga a ninguno.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

De todos modos, sabe usted, como hemos demostrado en todos los temas que hemos debatido, que el Partido Aragonés va a estar al lado del Partido Popular para ayudar, para gestionar y para intentar salir de este agujero tan profundo y tan oscuro en el que nos encontramos tanto económica como financieramente. Y no he mencionado la ayuda a los proveedores porque no tengo tiempo y el presidente me va a sacar la tarjeta amarilla.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garasa, tiene la palabra.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora directora general de Presupuestos, bienvenida usted y su equipo acompañante a esta Comisión de Hacienda. Gracias por su explicación y rigor en la materia presupuestaria, y que vemos que parte de los grupos de esta cámara ya adivinaban su contenido.

Entendemos la importancia de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y con ciudades con estatuto de autonomía. Tenemos que recordar siempre que hablamos del presupuesto que los ejes básicos son el refuerzo de las prestaciones del estado del bienestar, el incremento de la equidad y suficiencia en la financiación del conjunto de competencias autonómicas, el aumento de la autonomía y corresponsabilidad y la capacidad de ajuste a las necesidades de los ciudadanos.

Le hemos escuchado decir la prudencia que se tuvo en su departamento al confeccionar las estimaciones de ingresos, y, a pesar de cuantificar en un 96% las previsiones iniciales, el actual Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas fijó una cifra de dos mil setecientos ochenta y nueve millones de euros, minorando aún más su previsión en ciento noventa y un millones de euros.

También nos ha indicado cómo la elaboración y previsión del objetivo de estabilidad lo fue con 1,3% del déficit del PIB regional. Posteriormente, de acuerdo con lo tratado en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 6 de marzo pasado, el objetivo del déficit se aumentó al 1,5%, lo que supuso un margen adicional del 0,2% del PIB regional que hizo llegar la ampliación hasta los quinientos diecisiete millones de gastos no financieros por encima de los ingresos no financieros, compensando en parte la disminución de la previsión de los anticipos de los sesenta y nueve millones de euros.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Como nos ha dicho la directora general, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, reunido recientemente en Madrid, aceptó la propuesta de revisión del Plan Económico-Financiero de reequilibrio de la Comunidad Autónoma de Aragón 2012-2014. Hecho este, como saben sus señorías, que es obligado por no haber cumplido con el déficit fijado; es decir, que fue superior en los años 2010 y 2011. Estas medidas, revisadas las principales magnitudes de la situación financiera de nuestra comunidad autónoma, son estructurales y de ajuste presupuestario, que juntas permitirán alcanzar el objetivo en 2012 y servirán para garantizar la prestación de los servicios sanitarios, educativos y asistenciales sin minorar la calidad.

En 2012 se ha tomado la medida importante de no disponibilidad de créditos que afectan a los distintos departamentos y organismos autónomos, y que se cifra en 257,8 millones. Este plan lo es para que se pueda cumplir el objetivo de estabilidad, y si se hace bien no cabe duda que se alcanzará. Como dijera el señor consejero de Hacienda, es un ejemplo de gobernanza y de entender el sentido del gasto público con un acuerdo histórico que abre una nueva etapa de colaboración y de responsabilidad con el compromiso de estabilidad y sostenibilidad presupuestaria, control del déficit, la austeridad y la transparencia que hará se recupere la confianza de los ciudadanos.

Aragón ha optado por otras soluciones diferentes que otras comunidades autónomas, decidiendo ejecutar solo el 95% del presupuesto, minorando el gasto en ese 5% restante, habida cuenta de la experiencia del gasto real en otros ejercicios anteriores y qué es lo que no veía bien el señor Barrena. Con ello no se toda el IRPF en su tramo autonómico, así como tampoco se tocan los sueldos de los empleados públicos.

Recogemos las medidas de racionalización del gasto educativo adoptadas por el Real Decreto Ley 14/2012, teniendo un ahorro de dieciséis millones de euros; o las derivadas del Real Decreto Ley 16/2012, para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud en la cuantía de cincuenta y nueve millones de euros, como nos ha sido explicado.

Se ha hecho una retención de crédito de siete millones de euros sobre el fondo de pensiones de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma por aplicación de Real Decreto 20/2011, que dispuso que las administraciones públicas no realizarán aportaciones durante el ejercicio 2012 a planes de pensiones de jubilación de los empleados públicos.

Para finalizar, dejamos constancia de la prioridad del objetivo de estabilidad en la contención y eficiencia en la gestión del gasto. No por ello se ha dejado de crear un fondo de contingencia en la sección 30 para suplir déficits en términos de contabilidad nacional. Igualmente, se va reestructurando el sector público empresarial, se mejoran las licitaciones en los contratos, así

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

como se sigue el plan especial tributario, que ya hemos visto ha dado sus frutos en esos quince o dieciséis millones de euros. En resumen, racionalizar nuestros gastos con criterio y optimizar los recursos.

Señora directora general, le felicitamos a usted y a su departamento por entender que sus esfuerzos van en la buena dirección del control del gasto público fijado como meta para 2012 por el gobierno que preside Luisa Fernanda Rudi.

Gracias, presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Garasa.

Señora directora general, para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene usted la palabra durante un tiempo máximo de diez minutos.

La señora directora general de Presupuestos, Financiación y Tesorería (CARNICER BERGA): Gracias, señor presidente.

La economía es dinámica. Tiene que acomodarse al devenir del día a día. Entonces, el presupuesto de la Comunidad Autónoma vigente es, por supuesto, el aprobado por las Cortes de Aragón, pero durante todos los años se realizan, se vienen realizando modificando presupuestarias que acomodan el presupuesto a esa otra realidad que es el devenir del día a día. En esta época que estamos de crisis y de acontecimientos que de alguna forma vamos a tener que ir afrontando sobre la marcha, de los cuales es difícil hacer una previsión. La Comunidad Autónoma, el Gobierno de la Comunidad Autónoma tiene que adoptar decisiones para acomodarse a esas nuevas circunstancias económicas; no hacerlo sería un ejercicio de irresponsabilidad.

Entonces, con esos mismos conocimientos, también el Gobierno de Aragón debe de planificar el horizonte temporal en su ejecución presupuestaria, sus escenarios presupuestarios con un horizonte temporal lo suficientemente amplio y con la suficiente generalidad, y en ello vamos a... me comprometo a prepararlo, con la suficiente dificultad de no conocer y no poder hacer unas predicciones en una situación y en un entorno económico que es altamente cambiante y altamente desconocido, sin ningún modelo con el que poder hacer algún tipo de comparación.

Dicho esto, quiero decir también que, bueno, pues el plan de ajuste es el adoptado por el Gobierno. Hay medidas, también alguna pequeña medida de ingresos, como es la ejecución por la venta de bienes de la Comunidad Autónoma. También ha habido un plan de inspección, plan fiscal

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que también ha permitido, en el presupuesto de ingresos, colaborar a la reducción del déficit o a colaborar a que no haya tantas medidas de ahorro o de ajuste.

Por supuesto que en el tema de la financiación autonómica, en las fechas que estamos, la comunicación que ha hecho ya el Ministerio, y ya ha producido un avance en su comunicación, no es previsible que haya ningún cambio en las cifras de financiación autonómica de la última comunicación recibida del mes de abril para el ejercicio 2012.

Otra cosa será luego el resultado que pueda haber en el momento en que se liquide con la recaudación efectivamente producida.

¿Las previsiones de ingresos?, estamos todavía con unos datos muy iniciales. Se van produciendo con arreglo al porcentaje que le correspondería de cercano a un veinticinco por cien los tributos debidos.

Hay otros ingresos que son propiamente los derivados del Estado, y más este año teniendo en cuenta que está pendiente la aprobación de los presupuestos, que ni aun teniendo los presupuestos aprobados se produce en el primer trimestre.

El ministerio, el Tesoro transfiere conferencias sectoriales, financiación del Estado, normalmente a partir del segundo trimestre del ejercicio presupuestario. Este año, teniendo los presupuestos pendientes de aprobación, es evidente que desde luego, y en las fechas que estamos, se producirán a partir de, los que haya, a partir del tercer trimestre.

El endeudamiento. La comunidad autónoma ya en estos momentos tiene contratada prácticamente la mitad del endeudamiento autorizado para este ejercicio. Ha estado haciendo una labor continuada para obtener esa financiación en las condiciones económicas cambiantes. Es de prever que ahora en el segundo semestre pues se ultime todo el límite de endeudamiento que tenemos autorizado en los presupuestos.

¿El déficit?, pues el déficit da tiempo, no es por supuesto un objetivo, lo dice la ley de estabilidad, que haya déficit, tenemos que trabajar con un equilibrio financiero, lo que pasa que en estos momentos de crisis el déficit nos da, o un incremento de ese 0,2% nos da un cierto margen de maniobra, de acomodación en los presupuestos que suponga un menor trastorno para el ciudadano de la Comunidad Autónoma de Aragón.

¿Políticas activas de empleo, plan de desarrollo rural, otros fondos que vienen del ministerio? En ello estamos, estamos esperando a ver las cifras definitivas y el gobierno ya está trabajando en mirar a ver cómo del bien escaso que son los fondos propios pueda ajustar sus cifras y hacer una posible redistribución que, evidentemente, difícil será que dé satisfacción a todos, porque

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

si las cifras son inferiores las presupuestadas pues evidentemente no todo el mundo estará contento, pero que permita dar una distribución o una satisfacción lo mayor posible a la ciudadanía de forma que se perjudique lo menos posible a los colectivos más sensibles o los colectivos con mayores problemas.

Los ingresos son los que están..., vamos, los ingresos presupuestados son los que están presupuestados, la recaudación real no se sabrá, podremos ir sabiendo la ejecución presupuestaria a lo largo del ejercicio y la orden del Departamento de Hacienda faculta a la Intervención hacer un seguimiento puntual e **[intremestral?]** tanto a la Intervención en su ejecución presupuestaria y a esta dirección general en las modificaciones presupuestarias para mirar que el presupuesto de gastos de la comunidad autónoma en su ejecución se acomode lo más posible a el presupuesto de ingresos que se vaya realizando, siempre con el objetivo de, y los compromisos que se han mantenido en el plan económico financiero de reequilibrio de la Comunidad Autónoma de Aragón presentado y aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora directora general. Suspendemos la comisión durante unos minutos para despedir a la directora general.

[Se suspende la sesión].

[Se reanuda la sesión]

El señor presidente LARREZ JUAN: Señorías reanudamos la sesión.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la moción número 48/2012 dimanante de la interpelación número 19/2011, relativa a los empleados públicos de la comunidad autónoma presentada por el grupo parlamentario Chunta Aragonesista. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Soro por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente. Acabamos de debatir sobre el plan económico financiero de reequilibrio; hemos obtenido muy poca información, desde luego, de la directora general de presupuestos, seguimos sabiendo lo que sabíamos. En la interpelación de la que trae causa esta moción yo pregunté muchas cosas al consejero en relación con las previsiones que el plan económico financiero de reequilibrio tiene en relación al capítulo en relación a gastos de personal y tampoco obtuve ninguna respuesta porque en este plan económico

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

financiero lo que se hace es en parte recortar (como digo en Capítulo I) en lo que se refiere a los empleados públicos.

Y esto es un gravísimo problema porque las políticas de recorte que se están desarrollando por un lado están acabando con el estado del bienestar, con lo público, con la educación pública, con la sanidad pública; pero también están provocando la consecuencia de acabar con el empleo público, de destruir empleo público, de precarizar empleo público, y esto muy preocupante en primer lugar porque devalúa y deteriora la calidad de los servicios públicos que recibe a la ciudadanía, y en segundo lugar además porque en muchos casos es la forma de abrir la puerta de atrás a las futuras privatizaciones; por lo tanto, es algo que vemos con muchísimas precaución desde Chunta Aragonesista en primer lugar como digo a la calidad del servicio público, de los servicios públicos en segundo lugar a esa posibilidad de privatizar los servicios.

Como digo en el plan económico financiero se prevé una retención de créditos en lo que se refiere a gastos de personal asciende a más de cincuenta y cuatro millones de euros. Sí que se detalla la cuantía de tres de esas medidas por importe total de treinta y un millones; nueve millones y medio al no realizarse aportaciones a los planes de pensiones de los empleados públicos, un nuevo recorte de derechos de los empleados públicos. Más de dieciséis millones en aplicación de las medidas de recorte en gasto educativo dice el informe, inversión educativa digo yo, en lo que ya sabemos aumento de ratios, aumento de las lectivas, etcétera. 5,3 millones en la aplicación de las medidas de recorte en materia de sanidad, todo esto como digo suman treinta y un millones, quedan otros veintitrés millones, algo más de veintitrés millones que el plan no cuantifica expresamente pero que comprende cuatro medidas.

En primer lugar, la adaptación al estatuto del empleado público en materia de permisos por asuntos particulares. Es muy curioso, que venimos reclamando hace muchos años que se desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público del año 2007, la ley estatal porque es esencial para que los empleados públicos aragoneses gocen de determinados derechos. Hay partes importantes del estatuto básico: el derecho a la carrera profesional y promoción interna, derechos retributivos, provisión de puestos de trabajo y movilidad, que no son de aplicación hasta que se desarrolle la legislación autonómica; por lo tanto, es algo absolutamente urgente.

Sin embargo, en el plan únicamente se prevé la adaptación a algo muy concreto: permisos por razones particulares, lo que conocemos como moscoso, y en muy curioso que se plantee esto en un momento en el que lo que viene de Madrid es que se está planteando suprimir los permisos por asuntos particulares; con lo cual, a lo que huele esto es a que se apunta a la supresión de este

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

derecho. Derecho por cierto que se creó en su día relacionado con la disminución del poder adquisitivo de los funcionarios públicos. Fue una forma de compensarlo y, desde luego, en un momento como el actual de congelación, de supresión de derechos de reducción de sueldos públicos tendría mucho sentido mantenerlo en ese sentido de compensación de la pérdida de poder adquisitivo.

La segunda medida que se plantea es la adaptación a la normativa básica del estado del sistema de derechos y garantías sindicales; nos preocupa muchísimo porque esta medida conociendo de donde viene la propuesta no va a incidir en una mayor calidad de la representación colectiva de los derechos sindicales de los empleados públicos si no los tenemos, todo lo contrario.

La tercera medida es intensificar el control del absentismo laboral en la administración general de la comunidad autónoma. No se especifica en el plan de qué manera se va a intensificar el control del absentismo, pero claro, cuando vemos que lo que sí que conocemos es el plan anual de inspección de los servicios y ahí respecto al absentismo lo único que se habla es de que sean estudios, informes pero nada más, nos tememos que la única medida es la que el gobierno central del Partido Popular ha comunicado a Madrid por medio del programa nacional de reformas en la que la única medida que se contiene es privar a los empleados públicos del derecho que hasta ahora tenía de percibir íntegramente sus retribuciones durante los tres primeros de la baja. Poca imaginación, desde luego, y poca forma de controlar el absentismo laboral.

Y la última medida es intensificar el control sobre el cumplimiento en la jornada laboral. Yo le pregunté el otro día al consejero cómo pensaban hacerlo, no me respondió; nos tememos que no tienen ninguna previsión al respecto. En definitiva, cuatro medidas muy poco concretas que nos preocupan mucho y que suman nada menos que un “ahorro” de veintitrés millones de euros.

Como digo, todo eso preguntamos al consejero y el otro día no nos dijo absolutamente nada; pero lo que subyace en estas medidas es un deterioro de las condiciones laborales, sociales, sindicales de los empleados y empleadas públicas.

También le pregunté al consejero algo que nos preocupa muchísimo que es ¿cuántos empleados públicos se van a ir a la calle? Cuando desde Chunta Aragonesista hablamos de empleados público, desde luego incluimos funcionarios de carrera, interinos, personal laboral...todo es empleados públicos. Preguntamos cuál era la previsión de destrucción de empleo público para el año 2012, y no se nos respondió. El día quince de mayo, comisiones obreras y UGT públicamente dijeron que en el 2012 podrían perderse hasta mil puestos de trabajo en administración general; ha esto habría que sumar todos los puestos de trabajo que se pierdan en sanidad, en educación, que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

veremos al principio del curso la repercusión durísima que han tenido los recortes en materia educativa en el empleo público. Dieron los detalles estos sindicatos, concretaron de donde se obstruía el empleo público. El Gobierno de Aragón se apresuró ese mismo día quince de mayo a hacer pública una nota de prensa desmintiendo estas cifras, pero en ningún momento a dado cifras, con cual, no dieron cifras, tampoco me respondió el consejero en el último pleno. Nos tememos que la destrucción de empleo público va a ser severa.

En este contexto, lo que planteamos en nuestra moción son cuatro cuestiones: en primer lugar, instar al Gobierno de Aragón a garantizar que no se destruirá empleo público ni se precarizarán las condiciones laborales, sociales, sus sindicales de los empleados y empleadas, ni como consecuencia de la aplicación del plan económico financiero de reequilibrio, ni como consecuencia de las medidas previstas el programa nacional de reformas del gobierno central, ni como consecuencia del macro concurso. Aún no sabemos qué repercusión al final tendrá el macroconcurso en la parte más débil; en los interinos se cifra por algunas partes, está en ochocientas personas que podrían verse afectadas. Pretendemos que no se destruya empleo público, como digo, en segundo lugar que se convoque a la mayor brevedad la mesa general de negociación, hay materias que son objeto de negociación colectiva según el Estatuto del Empleado Público en todo lo que vengo comentando; y es una obligación del gobierno convocar a la mayor brevedad la mesa general de negociación como están exigiendo hace tiempo a los sindicatos. En tercer lugar, planteamos remitir en el próximo periodo de sesiones el proyecto de ley que desarrolle en la Comunidad Autónoma de Aragón el Estatuto Básico del Empleado Público.

Y por último pedimos al consejero que cumpla un compromiso que él mismo asumió en esta comisión el 16 de febrero que era aprobar un plan integral de igualdad y conciliación. Es una medida absolutamente necesaria y planteamos que en un plazo razonable, en tres meses, se apruebe ese plan integral de igualdad y conciliación al que él mismo, como digo, se comprometió en esta comisión.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Soro. No se han presentado enmiendas a esta moción, por lo tanto corresponde ahora el turno del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, señor Barrena tiene la palabra.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente. Izquierda Unida va a apoyar esta moción en los puntos que recoge porque fundamentalmente de lo que esta moción habla es de empleo, es de condiciones laborales, es de derechos, es, en definitiva, de una parte importantísima de todo lo que son la prestación de servicios públicos que tiene que ver con los trabajadores y trabajadoras que lo hacen en la función pública en cualquiera de sus formas, tanto como funcionarios o como laborales y también, incluso, por otras fórmulas interpuestas como pueda ser la de contratas o la de subcontratas que incluso las hay.

¿Qué es lo que plantea, en este caso, Chunta Aragonesista? Plantea que se garantice que no se va a destruir empleo público en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. Nos parece básico y fundamental por varios temas.

El primero porque creo que estamos ya demasiado acostumbrados a oír decir que el objetivo básico de todas y cada una de las medidas es crear empleo, lo cual me lleva al lado contrario: si el objetivo es crear empleo mucho más importante será no destruir empleo porque así digamos que nos ahorramos el paso, primero lo destruyo para luego tener que crearlo. Entonces nos parecería lo más razonable.

Lo segundo porque estamos hablando de empleo público y el empleo público, en estos momentos, es el que garantiza la prestación de los servicios en adecuadas condiciones de calidad y de equidad.

Y el tercer caso porque yo creo que hay que empezar a reclamar que al final la situación dura de crisis y de ajuste no la paguen siempre trabajadores y trabajadoras en este caso del ámbito de la función pública.

Por lo tanto, exactamente igual que defendimos alguna otra iniciativa en esta dirección en esta cámara pues ciertamente seguimos diciendo que nos parece lo que está ocurriendo en el todo el sector público es especialmente grave, son una agresión tras otra a todo lo que son los servicios públicos y desde luego los trabajadores y trabajadoras no se están librando de ello.

Ya me anticipo porque sé que me lo voy a oír, entonces antes de hablar de Andalucía piensen que el decreto está suspendido, que no está aplicado y que está suspendido porque se va a negociar con las organizaciones sindicales y con la representación de los trabajadores y trabajadoras cómo y de qué manera la imposición del gobierno de don Mariano Rajoy se va a aplicar en Andalucía y se les va a dar a elegir a los trabajadores y trabajadoras sobre cómo y de qué manera hacerlo, que es lo que pensamos que hay que hacer, digo para que no se anticipen en esa defensa última que tanto les gusta hacer.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y yo les emplazo a que hagan lo mismo aquí, júntense, como dice el segundo punto de la moción, a las mesas generales de negociación y pacten con los trabajadores y trabajadoras con posiciones razonables, no con imposiciones, cómo y de qué manera se hace porque a lo mejor se encuentran con que es posible mantener todo el empleo sin dejar interinos e interinas en la calle, porque a lo mejor se encuentran con que no hace falta cerrar centros de salud por la tarde, ni dejar de hacer operaciones en quirófanos. A lo mejor se encuentran con que desde las organizaciones sindicales, desde la responsabilidad y en defensa del empleo y de los servicios públicos se pueden encontrar otras fórmulas, a lo mejor se dan esa sorpresa.

Pero bueno, les invitamos a ello a ver si tienen a bien en este caso concreto atender a una posición que, por otra parte, sería lo más razonable, que es lo que ustedes están pidiendo. Seamos razonables, no tensionemos. Bueno, pues negociemos que se supone que de eso es de lo que hay que hablar y de lo que hay que hacer no solo en tiempos de crisis sino nos parece que siempre.

Lo del Estatuto Básico del Empleado Público, hombre, aunque ayer llovió pero ya ha llovido días y días viene con este tema. Por lo tanto estamos totalmente de acuerdo.

Y el último punto, el del plan integral de igualdad y conciliación, pues debería estar hecho ya por lo tanto yo, ciertamente, lo que creo es que en esa dirección de empezar a encontrar fórmulas de salir de una manera más equilibrada de la dura situación que tenemos esta moción debería de gozar del apoyo unánime de toda la cámara.

Yo eso es lo que también les pido, señorías.

Gracias.

El señor presidente (LARRER JUAN): Gracias, señor Barrena. Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente. No se preocupe señor Barrena, esta vez no hace falta la tirita antes de la herida porque a mí me preocupa Aragón y además la moción la ha presentado Chunta Aragonésista con que no se preocupe que yo, en mi caso particular, no le haré ninguna mención a ninguna comunidad autónoma en la que ustedes tienen capacidad de gestión.

Hablamos efectivamente de..., no, pero ya le adelanto que yo no voy en esa línea. Vamos a ver, señor Soro, la verdad es que escuchando hace dos jueves, dos semanas, y escuchándole ahora y habiendo podido leer la interpelación la verdad es que le reconoceré que la sensación que me dio es

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

estar viendo una faena taurina entre usted y el consejero, el consejero y usted, no sé muy bien si usted lo quería llevar al toril o cerrarle las patas delanteras para entrar a matar y él la verdad es que jugaba muy bien con la muleta porque la verdad es que fue una conversación un poquito sui generis o casi casi rozando un señor de Praga que era Kafka porque la verdad es que fue una interpelación extraña.

Pero ¿sabe qué pasa?, que es que en algo que coincido con Chunta Aragonesista o al menos ideológicamente es que a mí no me gustan los toros, con lo cual no voy a darle ningún pase de pecho de ningún tipo.

Y le voy a comentar abiertamente mi opinión respecto al primer punto de su moción. Además la he adelantado hace meses, la he vuelto a comentar en el debate de la comparecencia con lo cual le agradezco que esta moción haya venido a la Comisión de Economía y Empleo, la Comisión de Hacienda, perdón, porque siempre nos da un poquito más de margen temporal para poder hablar del tema profunda y con claridad.

Mire, empleados públicos son los funcionarios, los interinos y el personal laboral. Usted conoce perfectamente la disposición adicional segunda del Real Decreto Ley, futura ley, de la reforma laboral que sabe perfectamente que por condiciones..., exactamente reza: “económicas, técnicas, organizativas o de producción en el sector público”, tenemos la posibilidad de analizar la forma de optimizar, buscar la eficiencia, racionalizar, como usted quiera llamarlo, ya le digo que la semántica no es mi problema, en el sector público aragonés.

Y usted sabe que ya se están produciendo minoración de plantillas en empresas públicas de nuestro sector y usted es consciente de ello con lo cual difícilmente el empleo público como tal se puede, como dice usted, no destruir porque ya se está destruyendo, para eso también aprobamos una ley de racionalización del sector público empresarial apoyada por el PP y por el PAR con lo cual a mí me parece que les estoy respondiendo en este sentido con total claridad.

Segundo, hablamos de los interinos y los funcionarios. Usted menciona el macroconcurso. Sabe usted, porque hemos tenido oportunidad privadamente de hablar, yo no soy funcionario pero tuve el honor de trabajar en el Gobierno de Aragón la pasada legislatura cuatro años. Le puedo asegurar que los interinos y los funcionarios tienen los mismos derechos. La única forma de sacar a un interino de una plaza, y se lo digo por experiencia personal, es sacando a concurso y cubriéndose con un funcionario. En ese caso el interino pierde su puesto de trabajo, si se cubre su plaza, ocupada interinamente, por un funcionario.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por eso el macroconcurso se habla que tiene que ser de arriba abajo, los puestos de máxima responsabilidad se tienen que cubrir con funcionarios porque a los funcionarios es imposible eliminarlos de sus puestos de trabajo. Y digo imposible, como usted bien sabe, señor Soro.

¿Qué sucede?, que si el interino pierde su puesto de trabajo es porque un funcionario lo ha ocupado, ese funcionario deja libre una plaza. Aquí lo importante no es el macroconcurso, lo importante son las RPT, las relaciones de puestos de trabajo, que están sacándose a boletín en estos momentos de manera en goteo **[en cuestión?]**

La clave será si cada departamento en la búsqueda de la eficiencia y de la racionalización, aquellos puestos que queden vacantes y dotados, y dotados porque están ocupados por un funcionario, se amortizan o no se amortizan. Esa es la clave y se lo estoy diciendo con toda claridad y ese es el análisis de ese macroconcurso, que los puestos de máxima responsabilidad de arriba abajo se vayan cubriendo con funcionarios que han aprobado con méritos su oposición correspondiente, se irán eliminando interinos pero por ocupación de sus plazas y aquellos puestos que se queden libres será cada departamento en el análisis de sus RPT los que dirán si se tienen que amortizar o no.

Pero mire, este portavoz ha mencionado que es clave la racionalización del capítulo I que es insostenible, insostenible, que el 40% de nuestro presupuesto y al alza se ha cubierto por el capítulo I. Fíjese si se lo estoy dejando meridianamente claro, yo no le voy a poner paños al asunto y se lo digo así de claro. Si buscaba esta declaración ya la tiene, señor Soro.

Por lo tanto entendemos desde el Partido Aragonés que hay que hacer un esfuerzo de sostenibilidad, de estabilidad presupuestaria y de eficiencia y de racionalización en todos los capítulos de nuestro presupuesto, pero no por devoción, por obligación, como he explicado vehementemente en mi intervención en la comparecencia anterior.

Al respecto del Programa Nacional de Reformas 2012 —usted es un estudioso y me lo ha demostrado en muchos temas—, en la última página de ese PNR 2012 habla de un objetivo al año 2020 de recuperación de dos millones de puestos de trabajo a 2020. Se han perdido más de 3,6 en los últimos cinco años. De los cuales un poco más de 1,7 vienen, según el análisis que ha hecho el Gobierno de España, a través de la reforma laboral, señor Soro, sabe usted perfectamente a qué cuadro me estoy refiriendo en el Programa Nacional de Reformas.

Por lo tanto, nosotros ya hemos rechazado la reforma laboral... Le estoy explicando con claridad cuál es nuestra posición de búsqueda de eficiencia, de racionalización y de análisis de la estructura necesaria para la gestión de los servicios públicos, le hemos dicho muy claramente con la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Ley de Racionalización del Sector Público cuál es nuestra posición con respecto a la corporación empresarial pública en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón y, por tanto, entiende perfectamente que sin querer ni muchísimo menos precarizar las condiciones laborales, sociales o sindicales, sí que será necesario analizar cuál debe ser la estructura futura a corto, medio y largo plazo pública, de empleo, en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, tanto para funcionarios en sus puestos correspondientes y no provisionales, interinos y, por supuesto, personal laboral y personal que está en el sector público empresarial. Se lo he dejado meridianamente claro.

Respecto a los tres puntos restantes —y termino, señor presidente—, el punto 2 se lo dejó muy claro el consejero: la mesa general se convocará cuando concurra la obligación de convocarla, no tenga duda; y la mesa general ejercerá sus derechos, no tenga usted ninguna duda, este consejero no va a dejar de convocar la mesa general. O sea, si hay que convocarla, la convocaremos y hablaremos lo que tengamos que hablar. Cuatro veces lo dije.

Y el punto tercero y el punto cuarto, efectivamente, podría entenderlo de buena fe como una proposición iniciativa de impulso, pero este portavoz ya ha escuchado al director general de Función Pública y al consejero de Hacienda transmitir que de forma inminente, de forma inmediata (y yo quiero entender que será en este ejercicio 2012), van a presentar, tanto el proyecto de ley que desarrolla el Estatuto Básico del Empleado Público como ese plan integral de igualdad y conciliación que ya transmití desde este mismo escaño que es necesario tanto uno como otro, pero ambos han transmitido que lo van a hacer de forma inmediata e inminente a lo largo de este ejercicio 2012, es lo que quiere entender este portavoz.

Por tanto, me siento en la obligación de dar ese voto de confianza al Departamento de Hacienda y espero y deseo que a lo largo de este año 2012 tengamos noticias respecto al punto tercero y cuarto de su moción.

Por lo tanto, la posición del Partido Aragonés creo que le ha quedado meridianamente clara. Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señorías, a la reforma laboral que abre el despido a los empleados públicos se le han ido sumando distintos decretos de medidas en los ámbitos de educación y de sanidad con fuertes recortes que están engrosando los números del desempleo con trabajadores de estos sectores.

Y hay que tener en cuenta que estos servicios públicos los gestionan las comunidades autónomas. Por eso cuando el señor Ruspira habla de que les parece un exceso que el 40% del presupuesto sea Capítulo I, bueno, pues habrá que preguntarse qué porcentaje considera idóneo en relación con las competencias que gestionamos desde las comunidades autónomas, que son las políticas del estado del bienestar.

O igual a usted lo que le gusta es el empleo privado y pretende que baje el Capítulo I para... evidentemente tendrá que engrosar otro capítulo si desde la Administración se apoya que esos servicios públicos se presten a través de otras fórmulas, pero el dinero y los presupuestos tendrán que ir dirigidos a prestar los servicios a los ciudadanos.

A estas medidas que acabo de mencionar le añadimos el plan de reequilibrio que hemos estado hablando, el plan de reequilibrio económico y financiero, aprobado en el último consejo de política fiscal, que suma nuevos recortes en materia de personal y nos lo acaba de confirmar la directora general en la anterior comparecencia.

El Capítulo I sufre una merma de sesenta y ocho millones de euros. Treinta y ocho millones corresponden a los decretos aludidos y treinta millones restantes no sabemos muy bien de dónde se detraen, pero sí que se habla de permisos y asuntos particulares, de normativas sobre el sistema de derechos y garantías, control del absentismo y jornada laboral. Bueno, es un poco lo que ha mencionado ya el señor Soro.

Si a este panorama le sumamos el que se ve venir para los próximos presupuestos del año 2013, con la más que probable y yo diría ya segura reforma de la Administración de las administraciones públicas, evidentemente para adelgazarlas. La reforma de la Administración no es para racionalizar y para redefinir, y para prestar con mayor calidad los servicios, sino fundamentalmente para adelgazarlas, porque eso nos están pidiendo ya no solo desde Bruselas sino desde el Fondo Monetario Internacional. Ahora es lo que toca. Oiga, Gobierno español, le toca a usted subir el IVA y le toca a usted empezar a bajar el sueldo a los funcionarios o tener menos funcionarios de los que tiene. O sea, que es que simplemente no sé si eso se llama racionalidad o no, señor Ruspira. Evidentemente es algo que nos dicen que tenemos que hacer, como nos están diciendo que tenemos que hacer otras cosas en los últimos tiempos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, bueno, pues la moción de Chunta Aragonesista nos parece correcta. Desde el Grupo Socialista en anteriores ocasiones hemos presentado iniciativas similares en defensa del empleo público, no solo de los empleados públicos, que también, sino del empleo público. Y, por tanto, señor Soro, vamos a apoyar esta moción que consta de cuatro puntos que, como bien usted ya ha explicado, nosotros seguimos insistiendo, ¿qué pasa con el macro concurso? ¿Cuándo vamos a saber si realmente se puede destruir o no empleo debido al macro concurso que es algo que decían que ocurriría los representantes sindicales de la Administración de la comunidad autónoma si todavía no están ni siquiera las RPT?

El señor Garcés nos dijo hace ya casi un año, a finales de agosto, que en octubre empezarían, en diciembre, luego nos dijeron que en marzo y ahora ya estamos en verano. No sabemos si luego en septiembre, cuando volvamos a empezar el próximo periodo de sesiones, todavía estaremos esperando del macro concurso y se llevará a cabo en esta legislatura.

Evidentemente, la negociación es fundamental, convocar la mesa; yo creo que este Gobierno negocia muy poco con los representantes de los trabajadores. En general la negociación no es su fuerte, pero evidentemente en la función pública todavía mucho menos.

La remisión del proyecto de ley, que ya lo hemos pedido en múltiples ocasiones, y el Plan de Igualdad y Conciliación.

Y también, antes de terminar, me gustaría adelantarme a lo que pueda decir el portavoz del Partido Popular en este caso en relación con Andalucía, y ahí apoyo al señor Barrena cuando siempre se ha dicho desde el Partido Popular que la bajada de sueldos de los empleados públicos fue una medida del Partido Socialista y siguen insistiendo. Evidentemente, el Partido Popular está bajando los salarios de los empleados públicos, por ejemplo en la comunidad de Madrid, supongo que en alguna otra pero lo que más reciente tengo es la comunidad de Madrid y ya veremos en qué otras comunidades autónomas.

Y además de bajar el salario de los empleados públicos, lo que se está haciendo es recortar absolutamente empleo público, así que nosotros pensamos que hay que seguir prestando servicios a los ciudadanos, que las comunidades autónomas somos las competentes en políticas de bienestar y que, por lo tanto, los empleados públicos necesarios para cubrir esas necesidades son los que son y, si hay que racionalizar, evidentemente estaremos de acuerdo con hacerlo pero racionalizar no significa forzosamente eliminar puestos de trabajo, seguir enviando a trabajadores al desempleo, que es la política que últimamente ejerce el Partido Popular.

Gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Fernández.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Loris, tiene la palabra.

La señora diputada LORIS SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, señora Fernández y señor Barrena, yo lo siento mucho pero no tengo intención de hablar de Andalucía. A mí me preocupa más lo que pueda suceder en Aragón y, en todo caso, el representante del Partido Popular en Andalucía ya se encargará de decirle al representante del Partido de Izquierda Unida en Andalucía lo que él considere conveniente.

Yo intervengo para fijar la posición de nuestro grupo en relación con la moción que ha presentado Chunta Aragonesista, que dimana de la última interpelación que se le hizo al consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública en el último Pleno.

Yo también, como el señor Ruspira, me he leído la intervención, y de su lectura, prácticamente, señor consejero, le contesto a todo lo que usted plantea en esta moción. Por lo tanto, vamos a centrarnos en el texto de la moción y lo que realmente ustedes nos solicitan.

Como ya le dijo el consejero en su intervención, dejen ustedes de crear alarmismo, puesto que ni en el Plan Económico Financiero de Reequilibrio, ni en el Programa Nacional de Reformas se establece en ninguno de esos párrafos ninguna mención a la destrucción de empleo. Ni tampoco (y mire que me lo he leído) he encontrado ninguna medida relativa a la precarización de las condiciones laborales de los funcionarios públicos.

Porque a ver, ustedes me van a disculpar pero considerar una precarización de las condiciones sociales o laborales el que se establezca un control sobre el cumplimiento de la jornada laboral o un control sobre el absentismo laboral, entonces yo..., discúlpenme señorías, pero no [acudan?] ustedes a desarrollar su labor en el ámbito privado porque puesto que todas estas medidas están recogidas en el Estatuto de los Trabajadores, y yo a día de hoy todavía no he encontrado ninguna manifestación por parte de ningún trabajador ni por parte de ningún sindicato en la que se diga que el cumplir la jornada laboral sea una precarización de sus condiciones sociales, laborales o sindicales; sino que es lo natural, puesto que si tienes un puesto de trabajo en el que se establece un horario sea este el que cumplas, como así sucede realmente con la inmensa mayoría de los funcionarios.

Por lo tanto, desde mi grupo no comprendemos que reclamen por algo que no va a suceder y que desde el Gobierno de Aragón se ha repetido una y mil veces. Y yo lo voy a volver a repetir otra

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

vez más a ver si esta vez, aparte de escucharme, comprenden qué es lo que les digo. El objetivo del Gobierno de Aragón no es, y lo repito, no es la destrucción del empleo, sino la reorganización de sus efectivos en aras de terminar con la provisionalidad en el empleo. Como ustedes comprenderán, no vamos a apoyar este punto de su moción puesto que no hace falta garantizar la destrucción del empleo público ya que este no está en peligro.

En referencia a la convocatoria de la Mesa General de Negociación, entendemos que esta se tiene que reunir cuando se den las circunstancias para su celebración. Ya desde el Departamento de Hacienda, Presupuestos y Administraciones Públicas, en las distintas comparecencias del consejero y del director general, ya han dicho que se reunirán cuando tengan que reunirse; pero no hemos de ser nosotros, las Cortes de Aragón las que les marquemos la agenda del Gobierno. Con lo cual entendemos que no es un plazo fijo el que ustedes establecen en esta moción, y por lo tanto no tenemos nada que decir respecto a este punto, quedando a la discrecionalidad del Departamento la libertad de establecer ellos, cuando sus agendas y las de los representantes sindicales de los funcionarios lo permitan, el convocar la Mesa General de Negociación para tratar los temas que estimen convenientes y no aquellos que asimismo también les marquemos desde los grupos políticos.

Respecto a los puntos 3 y 4 de la moción, si el señor Soro tiene a bien aceptar, me gustaría presentar una enmienda *in voce* de este grupo solicitando que se modificara en el punto 3, cuando dice en lo relativo «en el próximo periodo de sesiones», se dijera por «en cuanto esté disponible un proyecto de ley»; y en el punto 4, «en el plazo de tres meses» por «en el menor plazo de tiempo posible».

Como ya les expuso el consejero en su última comparecencia, tanto sobre el proyecto de ley que desarrolla el Estatuto Básico del Empleado Público como sobre la elaboración de un plan integral de igualdad y de conciliación, son dos actuaciones que ya están iniciadas en el Departamento y que a día de hoy se sigue trabajando en ellas. Como se trata, como bien se ha dicho, de dos materias que son necesarias para el correcto funcionamiento de la Administración pública aragonesa y que su desarrollo redundará en una mejor calidad para los aragoneses, es por eso por lo que pedimos estas dos pequeñas modificaciones a su moción debido a que si obligamos a que desde el Departamento tengan que trabajar con un calendario de actuación con tiempos fijados se pueda cometer algún error que pueda redundar en la calidad de los servicios. Y, por lo tanto, solicitamos que se permita que sea el propio Departamento el que fije el calendario de actuación y que nuestra

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

labor sea la del impulso y control, pero no que actuemos con unos jefes que les marquemos un calendario impuesto de trabajo.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Loris.

Señor Soro, tiene usted la palabra para fijar su posición. Hay una o dos enmiendas *in voce*.

El señor diputado SORO DOMINGO: Sí, señor presidente, gracias.

Algo esencial en las iniciativas de impulso es que haya plazos para después poder hacer las iniciativas de control. Si no establecemos plazos, después esto es un brindis al sol y no sirve para nada lo que aprobamos aquí. Los plazos que estamos planteando son muy razonables. El del próximo periodo de sesiones para el estatuto básico, desde el año 2007; ya en agosto el señor Garcés se comprometió a hacerlo. Es que llevan ya un año. Plantear el próximo periodo de sesiones es muy razonable.

Y el del plan integral, si ya desde marzo, perdón, desde febrero nos lo planteó el consejero, van a hacer el mejor plan del mundo con lo que están trabajando en él. Nos parece que es plazo también muy razonable el de tres meses que planteamos, y como digo, para después poder ejecutar nuestra obligación parlamentaria de control del Gobierno y de seguimiento de las iniciativas que se aprueban, evidentemente no podemos aceptar las enmiendas.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Soro.

Así pues pasamos a votación de la moción tal cual se había presentado por el proponente.

¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Decae, pues, la moción.

¿Explicación de voto?

Señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida, en mi nombre y en nombre de los empleados públicos, que hayan votado a favor de esta moción.

Yo creo que sería bueno que se pusieran de acuerdo el Grupo Popular y el Grupo del Partido Aragonés en si el consejero me respondió o no me respondió en la interpelación del otro día. Yo también me la he leído, y la sensación que tuve el día del Pleno es la misma que tuve cuando me la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

volví a leer y la misma que tuvo el señor Ruspira, que de hecho ha recurrido a símiles taurinos —dijo que me dio pases de pecho; yo no entiendo de esas cosas—. Vamos, ha venido a decir el señor Ruspira que no me contestó a nada. A mí no me gustan los toros, tampoco entiendo de pesca pero voy a usar también una expresión de pesca, ¿no? Yo creo que fue un auténtico diálogo de besugos lo que tuvimos el otro día con el consejero. Yo le pregunté y él, sencillamente, no me contestó.

Independientemente de eso, de lo que se trata ahora es de si tomamos iniciativas en esta comisión para impulsar al Gobierno. Yo estoy de acuerdo con lo que dice el señor Ruspira, y eso es la filosofía del primer punto. Si el problema del macrocurso es cuando lleguen las amortizaciones de plazas. Claro que sí. Eso ya lo sabemos hace mucho tiempo. El problema serán las RPT porque la cuestión no es dónde están los que están sino cuántos se van una vez que se reorganice todo, y eso será un problema de RPT y de amortización. Estaremos por supuesto muy vigilantes a la cuestión.

La reforma laboral..., sobre eso ya hemos debatido en esta comisión, ya hemos traído iniciativas desde Chunta Aragonesista para que no aprovechara la nueva reforma laboral para despedir a empleados públicos. Es algo ya debatido y por eso no se ha incorporado. ¿Cuándo es obligatorio convocar la Mesa General de Negociación? ¿De verdad que no les parece que entra ya en el ámbito de la negociación colectiva según el Estatuto del Empleado Público, todos los anuncios que se contienen en el plan de equilibrio económico y financiero, todo lo que se está haciendo? Ese es el problema: la actitud de filosofía. Convocan la mesa por obligación y es un mero trámite. No tengo ninguna intención ni de respetar la negociación colectiva ni de representar a los representantes de los trabajadores. A ver si es verdad, si están trabajando tanto en el Estatuto Básico, en el desarrollo y en el plan integral de igualdad y conciliación. A ver si alguna vez lo vemos, pero desde luego lamento... agradezco al señor Ruspira su sinceridad, pero desde luego me quedo muy intranquilo viendo cuál es el planteamiento de los grupos que apoyan al Gobierno, un planteamiento que —lo iremos viendo con los meses— provocará destrucción de empleo público y precarización de las condiciones laborales, sociales y sindicales. Como decíamos, una moción de los empleados y empleadas públicas.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Soro.

Señor Ruspira.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Sí, en la justificación de voto, que es lo que nos ocupa, en el punto 2 hemos votado en contra el Partido Aragonés por respeto al gestor. En el punto 3, y 4, tal como he informado, hemos votado en contra por el voto de confianza y la obligación que sentimos como partido que apoya al Gobierno de respetar el mensaje que se nos ha transmitido desde el Departamento de que de forma inmediata se nos van a traer los dos documentos legislativos; más bien el proyecto de ley por un lado y el plan de igualdad y conciliación por otro. Y en el primer punto le agradezco también al señor Soro que haya entendido mi discurso de la manera tan clara como lo acaba de transmitir en su justificación de voto, y de allí nuestro voto en contra al respecto.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Ruspira.

Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Brevemente. El Grupo Socialista ha apoyado esta moción en defensa del empleo público porque el Grupo Socialista defiende el empleo público. Por cierto, esta tarde hay una manifestación a las siete y media de la tarde en defensa de los servicios públicos.

Por las enmiendas *in voce* que ha presentado el Partido Popular, señor Soro, sabemos que esto va para largo. Ni tres meses ni final del próximo período de sesiones. Ya decía yo al principio que si lo tenemos en la legislatura pues aún podremos decir que se ha hecho algo. Evidentemente hasta ahora todo lo prometido en materia de función pública por el consejero en agosto del año 2011 va camino de dilatarse *sine die*, con lo cual en esa materia está fallando el Gobierno del Partido Popular.

Y si hablamos de esos puntos que ustedes plantean en relación con la normativa que tienen que traer a esta cámara que se retrasa, qué decir de la negociación colectiva. Este gobierno no cree en la negociación colectiva. Ya dijo el consejero el otro día que iban a respetar las leyes, y por lo tanto la normativa básica. Y lo que diga la normativa básica en el Estado, es decir, la normativa estatal es lo que valdrá en la Comunidad Autónoma. Entonces por eso yo a veces me pregunto: ¿y para qué sirven las mesas de negociación y la negociación colectiva, si para cumplir con la normativa básica no hace falta hablar con los representantes de los trabajadores?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Para nosotros, evidentemente, una negociación colectiva es importante y es norma todo lo que se acuerda en esa negociación colectiva, por lo tanto que no hablen de cumplir con las leyes porque en este caso no las cumplen.

Gracias señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Fernández. Señora Loris.

La señora diputada LORIS SÁNCHEZ: Sí, gracias señor presidente. Señora Fernández no nos dé usted lecciones a nosotros de tiempos porque realmente el Estatuto Básico del Empleado Público es del año 2007 y estamos en el año 2012 y ustedes estuvieron cuatro años para poder haber hecho su desarrollo y no hicieron nada. Por lo tanto no me hable usted de plazos. Sí, un proyecto que no está ni presentado en las Cortes ni traído.

Independientemente de eso, señor Soro, realmente yo sí, la intervención del señor consejero yo sí que me la he leído y realmente..., igual no le contesta lo que usted quiere oír pero contestar contesta a todas las preguntas. Léase las páginas cinco, seis, siete y la página diez y once. Contesta.

Otra cosa es que no sea lo que usted quiere oír pero que contesta a todas las cosas que usted ha planteado en la moción, contesta.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Loris.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación del informe de la ponencia relativo al informe del Tribunal de Cuentas sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios de 2004 y 2005.

[Los informes de ponencia no son objeto de transcripción ni publicación].

El señor presidente (LARRED JUAN): Siguiente punto del orden del día, ruegos y preguntas. No hay ruegos, no hay preguntas.

Siguiente punto, se aprueba el acta de la sesión anterior por asentimiento.

Se levanta la sesión *[a las trece horas y treinta y cuatro minutos]*.